

## **VI Jornadas de Sociología de la UNLP** La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010

Mesa 2: “El jardín de senderos que se bifurcan. Teoría social, teoría sociológica, sociología: la pregunta por lo social y sus múltiples respuestas. Perspectivas contemporáneas”.

**Título:** “La comunidad societal en Talcott Parsons: un ejercicio para poner a prueba ciertas hipótesis de lectura acerca de la historia del concepto de comunidad en la teoría sociológica”.

**Autor:** Pablo de Marinis (IIGG de la UBA-CONICET).

“Deben evitarse simples dicotomías del tipo de comunidad y sociedad, tan sorprendentemente análoga a la dicotomía entre capitalismo y socialismo. Los intelectuales contemporáneos tienden angustiosamente a retornar a estadios primitivos de comunidad como remedio único para las enfermedades y males de la sociedad contemporánea”.

Talcott Parsons (2009, 54) [1970] <sup>1</sup>

### **1) Introducción**

La presente ponencia tiene el propósito de poner a prueba en una fase tardía de la obra de Talcott Parsons unas claves de lectura generadas y utilizadas en trabajos anteriores para comprender la obra teórica de la segunda generación de sociólogos clásicos.<sup>2</sup> En estos trabajos, el foco se había puesto específicamente en las elaboraciones por ellos realizadas acerca de la idea-noción-concepto<sup>3</sup> de la comunidad. En efecto, y como resultado de esos trabajos, ha podido constatarse que, a contramano de buena parte de la bibliografía secundaria de la historia de la sociología, la “comunidad” en la sociología clásica no sólo debería entenderse como un ejercicio nostálgico de recuperación empecinada de un pasado mítico, sino que reviste otras variadas facetas. Todas ellas serán recuperadas brevemente en la segunda sección de esta ponencia.

Una vez realizada esa tarea, se realizará un fuerte salto espacial y temporal, gracias al cual el foco pasará a ponerse en cierto tramo de la obra parsoniana. Esto se hará en la tercera sección de este trabajo. Más allá de algunas incidentales menciones a la importancia y significado de este autor tanto para la historia de la sociología de todo el siglo XX como también para nuestro presente, interesará sobre todo localizar, en el contexto de su vasta obra y en su específico momento epocal (los años ‘60 del pasado

---

<sup>1</sup> A la hora de citar al pie de página a un exponente de esos intelectuales, Parsons no duda en mencionar a Robert Nisbet, precisamente por uno de sus libros más conocidos también en el ámbito de habla castellana (1996), y del cual volverá a hablarse más abajo.

<sup>2</sup> A modo de ejemplo de estas claves de lectura véanse los diversos artículos que componen el número de marzo de 2010 de la revista *Papeles del CEIC* ([www.identidadcolectiva.es](http://www.identidadcolectiva.es)). Por ejemplo, Alvaro (2010) sobre Tönnies; Grondona (2010) sobre Durkheim; Haidar (2010), Torterola (2010) y de Marinis (2010a) sobre Weber. Sasín (2010) y Bialakowsky (2010), si bien incluyen reflexiones sobre los clásicos, plantean una mirada más extensa, que llega hasta autores más recientes. Véase también de Marinis (2010b) sobre Tönnies y la abundante bibliografía (tanto de los propios clásicos como secundaria) que en todos estos artículos se cita.

<sup>3</sup> Resulta evidente que “idea”, “noción” y “concepto” remiten a niveles diferentes de entidad y consistencia de los fenómenos implicados. Por razones de espacio, no podrá desarrollarse aquí este importante asunto.

siglo), la emergencia y perfiles de un estratégico concepto: la “comunidad societal” (en adelante, CS). A continuación, en las diferentes subsecciones de esta misma sección, se intentará aplicar las mismas claves de lectura ya utilizadas en relación a los clásicos. Así, se detectará entonces en la CS parsoniana la forma en la que se presentan (o no) las orientaciones o registros de la comunidad que ya se habían verificado en aquéllos. Como luego se verá, algunos de estos viejos sentidos clásicos de la comunidad desaparecen mayormente en la obra parsoniana, mientras que otros se reconfiguran y cambian fuertemente en sus contenidos.

Finalmente, en las conclusiones de este trabajo se resumirá todo el recorrido realizado. Además, se plantearán algunos argumentos en los que, sintéticamente, se sostiene que ni siquiera un autor como Parsons logró desembarazarse de planteamientos de carácter ontológico-normativista.<sup>4</sup> Por el contrario, y sin desmerecer con ello sus potencialidades analíticas (de las cuales también se procurará dar cuenta), la CS parsoniana quizás termine representando, ante todo, un poderoso esfuerzo de autoconciencia de una racionalidad política keynesiana, esfuerzo que, sin las debidas correcciones y precauciones, posiblemente quede apenas condenado a testimoniar un pasado con el que, para bien o para mal, ya no habremos de reencontrarnos jamás.

## **2) Los variados registros de la comunidad en la sociología clásica**

Resulta ya un lugar común en muchos trabajos sobre historia de la sociología atribuirle en bloque a los sociólogos clásicos una visión nostálgica de la “comunidad perdida” debido al avance incontenible y arrollador de los procesos de modernización social que ellos intentaron en su momento comprender. “Grave transición histórica” del siglo XIX, es el sintagma preferido por Nisbet (1996: 101), y que justamente así formulado o en formas parecidas es utilizado por muchos otros para describir estos mismos procesos. En efecto, un autor como Tönnies no ahorra graves palabras para connotar el proceso de modernización como una “desintegración incontenible en su progresivo avance” (1947: 272).<sup>5</sup>

Poniendo énfasis en posiciones de esta índole, toda la sociología clásica del siglo XIX podría quedar reducida apenas a una mera “sociología del orden”, refutadora o, en el mejor de los casos, crítica interlocutora del materialismo histórico, temerosa observadora de la ebullición revolucionaria de las masas, una sociología que simplemente se dedicaría a rememorar con incontenible nostalgia los apacibles tiempos idos del mundo premoderno.

La idea-noción-concepto de comunidad ofrece una plataforma excelente sobre la cual poner a prueba estos asertos. Muy lejos de una posición tan unilateral y sesgada, puede observarse en autores como Tönnies, Weber, Durkheim (y en cierto modo también en Simmel y, antes de todos ellos, en Marx) una problematización teórica acerca de la comunidad que, por lo menos, reviste las siguientes facetas, todas complejamente articuladas, superpuestas, sólo diferenciables de manera analítica:

---

<sup>4</sup> Sabido es que se trata en Parsons de uno de los más fervientes cultores de una “sociología madura” o, dicho de otro modo, de uno de los más duros críticos de una cierta manera de entender y practicar la sociología que parece condenarla a una endémica inmadurez. Véase, al respecto, Parsons (1967).

<sup>5</sup> No es esto lo único que Tönnies tuvo para decir acerca de la comunidad, pero no es éste el lugar para demostrarlo. Otra vez, véase Alvaro (2010) y de Marinis (2010b).

1) Una incorpora el concepto de comunidad como fundamental para la constitución-fundación de un **discurso sociológico** formal, abstracto y con elevadas pretensiones de científicidad (al menos, las pretensiones por entonces disponibles). Se trata de una contribución para una especie de “sociología sistemática” o de “sociología pura” que pretende describir la realidad “tal cual es”, aceptando con resignación las “duras realidades de la vida” moderna. En este caso, la comunidad conforma un “tipo ideal” en la jerga weberiana (o un “concepto normal”, en la tönnesiana), con todas sus notas distintivas alrededor de significados tales como cohesión, comunión, autenticidad, permanencia, naturalidad, fuerte sensación subjetiva de pertenencia, intensidad emotiva, copresencia, etc. Estos conceptos típico-ideales fueron especialmente diseñados para servir a la comparación con fenómenos empíricos reales así como con otros tipos, dotados de otras y a menudo contrapuestas notas distintivas (eminentemente, la “sociedad”, caracterizada por significados muy otros: motivación racional de persecución de intereses, artificialidad, artefactualidad, impersonalidad, frialdad, contractualismo, instrumentalidad, etc.).

2) Otra apunta este discurso sociológico formal y “vaciado” de historia por medio de una consecuente **narración histórica**, que supo también – aunque no solamente - llevar consigo una actitud en cierto modo nostálgica respecto del pasado comunal de la sociedad moderna. En esta problematización, se vislumbra un esfuerzo por desplegar una especie de “sociología histórica” que intenta comprender y explicar causalmente un presente moderno eminentemente societal, partiendo de la consideración de un pasado comunal. En este sentido, y en contraste con el sentido anterior (donde comunidad aparece como una posibilidad empírica del presente), comunidad es lo que ya no somos, o lo que estamos dejando o ya hemos dejado de ser.

3) La tercera problematización de la comunidad involucra una actitud de “**proyección utópica**”, que supone la utilización de este concepto como dispositivo teórico-ideológico que permite, por un lado, condenar un presente societal plagado de patologías (despersonalización, anomia, pérdida de sentido, etc.) al que condujeron los procesos de modernización, y a la vez proyectar o esbozar los perfiles de un futuro comunitario (así sea fragmentario, acotado, excepcional, puntual, local, episódico) como posible salida del “pozo ciego” al que ha conducido la racionalización moderna, futuro en el cual habrían de reactualizarse, aunque reacondicionados, algunos de los viejos componentes de la virtud comunitaria. En esta empresa, los instrumentos de la ciencia se disponen para apuntalar una suerte de “imaginación política”. Esto no implica una ciencia “inundada” de valores, o meramente puesta al servicio de la propaganda ideológica, sino una situación en la que, de la mano de una demarcación precisa de ámbitos y de incumbencias, se aspiraba no obstante a establecer fructíferas relaciones entre ambos campos de intervención: la ciencia y la política, el saber y el poder, la razón y la pasión.

Abundantes evidencias textuales de los diversos autores podrían presentarse aquí para cada uno de estos registros de la comunidad. Pero dado que no es éste el tema del presente trabajo, se remite simplemente a los textos citados en la nota número 2. En lo que sigue, se intentará en cambio aplicar esta misma grilla conceptual consistente en, por lo menos, estos 3 sentidos de la comunidad, para el análisis de un concepto tan nodal como relativamente poco estudiado de la obra parsoniana: la CS.

### **3) Parsons y la comunidad societal (definiciones generales)**

Talcott Parsons fue una de las figuras más importantes de la sociología del siglo XX. Gracias a su peculiar lectura de los clásicos (sobre todo - aunque no solamente - Durkheim y Weber), contribuyó al establecimiento del primer canon sociológico que en cierto modo aún nos rige; realizó la primera gran síntesis teórica, ambiciosa y compleja, sobre los sistemas sociales de acción;<sup>6</sup> y llegó a alcanzar una posición de relativa hegemonía de alcance mundial, en las décadas centrales del siglo pasado. Por diversas razones, tanto “internas” como “externas”, esto es, relacionadas con sus propias debilidades intrínsecamente teóricas pero también con prejuicios ideológicos y problemas histórico-coyunturales, entre los años ‘60 y ‘70 del siglo pasado Parsons fue destronado del sitial de privilegio que había ocupado hasta entonces. Hasta tal punto esto sucedió así que hoy casi nadie lee y discute su obra, pese a que ella no sólo marcó el tono del debate sociológico de una época completa, sino también de la que lo habría de suceder.<sup>7</sup>

No se pretenderá aquí sintetizar el conjunto de tan vasta y compleja obra.<sup>8</sup> Apenas se ofrecerá aquí una somera aproximación a un concepto clave, acuñado tardíamente por Parsons, la CS, que pese a su centralidad ha sido relativamente poco discutido por la recepción posterior (Sciortino 2005, 111). Pero, para ello, habrá que dar algunos rodeos, que atañen, primero, a la caracterización general de las etapas en las que se divide su obra; luego, al momento específico en el cual introduce este novedoso concepto, y finalmente, se avanzará en la caracterización del concepto mismo, la cual será completada en las siguientes subsecciones de esta misma sección del trabajo.

Hay cierto consenso en la “parsonología” en la identificación de etapas en su obra. La CS apareció casi al final de ese recorrido. Más allá de las “novedades” que cada etapa trajo consigo, existen notables continuidades que el propio Parsons reconoció en su autobiografía intelectual, en la que habla por ejemplo del “problema del orden” en la condición humana, en general, y en el sistema social, en particular (2009,68). Sobre la base de la insatisfacción que le causaba la “solución hobbesiana” a este problema,<sup>9</sup> en su primer gran libro (1971) [1937] se abocó a encontrar “convergencias” en varios autores (sobre todo Weber, Durkheim, Pareto y A. Marshall) alrededor de la importancia de los factores normativos de la acción humana, en forma analíticamente independiente de los intereses económicos y políticos. El orden (social) es, entonces, un primer concepto clave que atraviesa toda su obra. Segundo: la “racionalidad”. En ello, Parsons mostró un marcado interés por analizar el papel y la naturaleza de los

---

<sup>6</sup> Según sostienen unos importantes comentaristas de su obra, Parsons procuró “desarrollar un esquema conceptual exhaustivo y coherente que pudiera ser aplicado a toda sociedad y a cualquier época histórica, y que diera cuenta de todos los aspectos de la organización social humana” (Fox, Lidz y Bershady 2005,2).

<sup>7</sup> En efecto, los más importantes teóricos sociológicos de los años ‘80 del pasado siglo (Giddens, Habermas, Luhmann, por ejemplo) sintieron la obligación de, al menos, “ajustar cuentas” con la obra parsoniana.

<sup>8</sup> Tres libros disponibles en castellano cumplen adecuadamente ese papel: Savage (1998), algunos capítulos de Alexander (1989) y sobre todo Almaraz (1981). La literatura en inglés es, obviamente, más abundante. A modo de ejemplo, Alexander (1983), Gerhardt (2002), o más reciente y brevemente, los capítulos introductorios de las compilaciones de Treviño (2001) y Fox, Lidz y Bershady (2005). Como buenos exponentes del inicio de un cierto *revival* parsoniano luego de unos 20 años de olvido prácticamente total véanse también los trabajos reunidos en Holton y Turner (1986) y Robertson y Turner (eds) (1991).

<sup>9</sup> En resumidas cuentas, no hay orden social posible si los actores sólo persiguieran sus intereses instrumentales.

componentes no racionales de la acción en relación con aquellos que no deberían ser considerados como tales (2009, 70).

Luego de las fases que se conocen como “voluntarista” y “estructural-funcionalista”,<sup>10</sup> desde mediados de los años ‘50 Parsons desarrolló su famoso modelo AGIL (o “paradigma de las 4 funciones”),<sup>11</sup> donde incorporando sugerencias de la teoría general de sistemas, afirma que todo sistema social, como cualquier sistema vivo, es un **sistema abierto**, involucrado en un **proceso de intercambio** (o en unas relaciones de *inputs* – elementos que el sistema recibe - y *outputs* – elementos que el sistema genera - ) de información y energía con otros sistemas y sus ambientes.

Este modelo se convirtió en el marco conceptual para prácticamente todo lo que Parsons hiciera desde entonces. Según él, todo sistema tiene que enfrentarse a cuatro desafíos o problemas. La letra A del AGIL corresponde a la “adaptación”, orientada a satisfacer las exigencias situacionales externas. El sistema debe adaptarse a su entorno y hacer que su entorno se adapte a él. La adaptación consiste en los procesos activos que generan nuevos recursos para el sistema (o asignan más eficientemente los recursos disponibles entre los actores individuales y colectivos del sistema), de manera de poder asegurar nuevas capacidades para él. El **organismo conductual** (al que posteriormente llamaría sistema conductual) es el especializado en el cumplimiento de esta función. La G corresponde al logro de metas (o *Goal Attainment*). Todo sistema debe definir y alcanzar unas metas primordiales en relación a su ambiente. El logro de metas consiste en organizar las actividades de los actores en la forma de esfuerzos concertados, para alcanzar los cambios buscados. El **sistema de la personalidad** es el encargado de esta función. La I se relaciona con la integración. Todo sistema debe regular la interrelación entre sus partes integrantes, y lograr un ajuste mutuo entre las unidades del sistema, para garantizar la lealtad, la adhesión y la interdependencia entre ellas. Estos procesos comprenden, por ejemplo, mecanismos de control social, institucionalización de órdenes normativos, y sistemas de estratificación. Se podría decir que la integración es la contrapartida de la adaptación (que conecta al sistema con el ambiente exterior), en tanto atañe a la organización del “ambiente interno” del sistema. La diferenciación de unidades dentro del sistema requiere que se desarrollen mecanismos de integración entre ellas que creen solidaridad y, mediante pautas generales, eviten los conflictos que inevitablemente surgen de esta diferenciación. Esto está a cargo del **sistema social**.<sup>12</sup> Finalmente, la L corresponde a la “Latencia” (o: Mantenimiento de Patrones y Manejo de Tensiones). Todo sistema debe mantener y renovar las pautas culturales que están en la base de la motivación de sus miembros. Aquí se trata de valores compartidos, que aseguran la adhesión a largo plazo de los principios básicos de la acción. Socialización y aculturación son los principales procesos implicados aquí. Tiene que ver con la necesidad de formular y mantener la “base de identidad” del sistema, es decir, lo que es específico de él, lo que lo distingue de su ambiente. Esta función es llevada a cabo por el **sistema cultural**.

---

<sup>10</sup> El libro central de la primera etapa es (1971) y uno de los más importantes de la segunda es (1988).

<sup>11</sup> Para Almaraz, este modelo representa “la definitiva formalización lógica de la estrategia de análisis de Parsons” (1981, 441).

<sup>12</sup> Para Parsons, “el sistema social es el núcleo de los sistemas de acción humana, puesto que constituye el vínculo primordial entre la cultura y el individuo considerado a la vez como personalidad y como organismo” (1976, 710-1). En esta afirmación pueden verse entrelazados los 4 componentes del paradigma tetrafuncional.

Al “bajar” un nivel en el análisis, y al introducirse en la especificidad del sistema social<sup>13</sup> aplicando el mismo modelo AGIL, los 4 subsistemas resultan ser ahora la **economía** (A), la **política** (G), la **CS** (I), y el **sistema fiduciario** (L). Cada uno de estos subsistemas dispone de un medio que le es específico, y que intercambia con sus ambientes, tanto intra como extrasociales. Estos medios son, respectivamente, el dinero, el poder, la influencia y los compromisos de valor.<sup>14</sup>

Si bien obras anteriores ya venían preparando el terreno para ello, por ejemplo (1964), es recién en *La Sociedad* (1974a)[1966] donde el concepto de CS aparece por primera vez y de manera explícita, en el marco de su intento por definir una perspectiva evolutiva y comparativa general que, partiendo de las sociedades primitivas y arcaicas, pudiera llegar a la comprensión de los perfiles actuales y posibles tendencias de desarrollo de las sociedades modernas.

En resumidas cuentas, la CS es el núcleo estructural de la sociedad, su subsistema integrativo. En tanto sistema, “es el orden normativo organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferenciadas y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como colectividad, despliega un concepto organizado de membresía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella” (1974a, 24).

La propiedad más importante de la CS “es el tipo y nivel de solidaridad que – en el sentido durkheimiano del término – caracteriza las relaciones entre sus miembros” (1976, 712). Solidaridad es entendida como “el grado hasta el que (y las formas en que) es de esperar que el interés colectivo prevalezca sobre los intereses de sus miembros siempre que ambos entren en conflicto” (ibídem).

En suma, la CS se basa en un conjunto de normas compartidas en la interacción cotidiana de sus miembros. Su función específica es desarrollar estructuras que permitan la unidad y la armonía interna de la sociedad como tal. Dice Almaraz que es “como un programa que rige la acción de los miembros de una sociedad bajo el aspecto de su solidaridad como miembros de la misma” (1981, 489). Debe facilitar la sensación de pertenencia. Justamente aquí pasa Parsons a localizar su solución al “problema hobbesiano del orden”, problema que ya lo venía aquejando desde sus primeros trabajos. Al diferenciarse de la economía y de la administración del poder, en la CS se institucionalizan formas de solidaridad social a través de su medio específico que es la **influencia**. Así, “la comunidad societal debe proveer marcos de juicio delimitados, que dejen pocas alternativas para la desviación de la acción que ha sido socialmente sancionada de acuerdo a valores compartidos y deseados” (Chernilo 1999, 18-9).

---

<sup>13</sup> Para Parsons, sistema social no debe ser equiparado sin más a “sociedad”. La sociedad es sólo un tipo de sistema social, precisamente aquel “que alcanza el nivel más elevado de autosuficiencia en relación a sus ambientes” (1974a, 21). Autosuficiencia remite a “la capacidad del sistema, lograda tanto a través de su organización y recursos internos como de su acceso las entradas que le ofrecen sus *ambientes*, para funcionar de manera autónoma con objeto de realizar su cultura normativa, es decir, sus normas y objetivos colectivos y, sobre todo, sus valores” (1976, 712).

<sup>14</sup> Dado que aquí se quiere poner el foco en la CS, se remite a otros textos donde también los otros subsistemas del sistema social son convenientemente desplegados (Chernilo 1999, Almaraz 1981, y obviamente Parsons y Smelser 1956). Para el análisis específico de cada uno de los medios de intercambio hay, desde luego, abundante bibliografía del propio Parsons (a modo de ejemplo, 1963).

En condiciones de modernidad avanzada, la CS no puede sostenerse sino sobre la base del pluralismo, y a la vez hacer frente a los riesgos que, desde el punto de vista del mantenimiento de un consenso moral vinculante, ese mismo pluralismo supone. En efecto, en la sociedad moderna asistimos a la proliferación y a la yuxtaposición de variados “pluralismos”: de intereses económicos, de grupos políticos, en el plano cultural (lo cual incluye, sobre todo, el pluralismo multidenominacional religioso), el pluralismo de disciplinas intelectuales, y el pluralismo ético (1976, 713).

Todas las cuestiones hasta aquí planteadas se retomarán en lo que sigue, cuando de manera explícita habrán de recuperarse para la consideración de la CS parsoniana las claves de lectura que, en otros trabajos, se han utilizado para la lectura de los clásicos de la sociología. En un primer momento, se analizará en qué sentido la CS puede ser también entendida como un tipo histórico (3.1). Luego, se intentará comprender si constituye o no un tipo ideal (3.2). Finalmente, se considerarán los componentes utópicos y normativos que el concepto necesariamente involucra (3.3). Dado que estos 3 aspectos constituyen distinciones de carácter meramente analítico, las evidencias textuales tomadas de la obra parsoniana y de sus comentaristas que serán utilizadas para sostener estas hipótesis podrán servir simultáneamente a diferentes propósitos.

### **3.1) Comunidad societal, historia, evolución**

“Comunidad es lo antiguo y sociedad lo nuevo, como cosa y nombre”, sostenía Ferdinand Tönnies en 1887 (1947, 21), entre muchas otras afirmaciones que realizó en su pionero libro acerca de la comunidad, acerca de la sociedad, y acerca de la oposición polar entre ambas. Nada parecido a esto puede encontrarse en la obra parsoniana, y mucho menos aún en relación al concepto que aquí nos ocupa, la CS. Así, el fuerte **sentido secuencial-histórico** de la polaridad conceptual comunidad-sociedad presente al menos en una parte del pensamiento sociológico clásico resulta mayormente desdibujado en la CS de Parsons. Por eso no hay en él una concepción de la comunidad (societal) como “lo meramente sido” ni tampoco como antecedente de “lo que es” la sociedad moderna. Así, la CS parsoniana no es directamente asimilable a una época histórica específica, sino que es el substrato básico de solidaridad e integración de los más diversos sistemas sociales, en las más diversas constelaciones históricas. Es por eso que Parsons puede hacer referencia tanto a la CS griega, como a la de la ciudad medieval como a la CS estadounidense moderna.

Frente a las acusaciones de ahistoricidad y abusiva abstracción que le realizaron numerosos comentaristas, cabe aquí subrayar que efectivamente la historia y la evolución social han sido objeto específico de reflexión de este autor. Precisamente en la fase de su obra que aquí mayormente nos interesa (dado que justamente en ella acuñó su concepto de la CS), Parsons desarrolló una completa teoría de la evolución social, en la cual desplegó unas conceptualizaciones que pretendieron dar cuenta de un conjunto extenso de transiciones epocales, suministrando herramientas teóricas de cuño cibernético para un análisis evolutivo y comparativo de pautas institucionales en un marco histórico extenso. En textos tales como 1964, 1974a y 1974b esto se expresa con la mayor elocuencia.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> El recorrido de (1974a) comienza con las llamadas “sociedades arcaicas” y finaliza considerando las “sociedades de semillero” (Israel y Grecia). La consideración de la sociedad moderna, y de sus “fundamentos premodernos”, se realiza en otro libro, concebido como continuación del anterior (1974b). Esta fase de la obra parsoniana está magníficamente sintetizada en Treviño (2001, xlix-lii), así como por

Esta breve subsección se cerrará haciendo una - también breve - referencia a las famosas “variable pauta” parsonianas. Si bien fueron concebidas en una etapa de su obra anterior a la que mayormente interesa aquí,<sup>16</sup> y si bien no pueden ser directamente conectadas con los problemas que supone la CS, parece relevante referirlas aquí porque en ellas se revela el esfuerzo por conectar las abstractas categorías estructural-funcionales con intereses empíricos de análisis histórico. Esto es, que mediante estos conceptos Parsons pretendió no sólo identificar disyuntivas ante las que los actores deben enfrentarse al perfilar sus cursos de acción, sino más ampliamente identificar las tensiones emergentes en las transiciones históricas, sobre la base de la identificación de las correspondientes variaciones en las pautas institucionales.

### 3.2) ¿La comunidad societal como tipo-ideal?

Sabido es que además de constituir un tipo histórico, para la sociología clásica la comunidad había sido a la vez un tipo ideal y, en tanto tal, un constructo ficcional, ahistórico y abstracto, pero que - como cualquier tipo ideal - estaba especialmente puesto al servicio del análisis empírico.

¿En qué sentido puede decirse que esto mismo vuelve a darse en el caso del concepto de la CS parsoniana? En ninguno: el **sentido ideal-típico** de la comunidad en los clásicos se reconfigura fuertemente en la CS de Parsons. Así, pareciera no haber en este autor relaciones típicas de comunidad (con todas las notas distintivas que a ella iban asociadas, por ejemplo en Tönnies o en Weber). Esto es, para él, todas las relaciones interindividuales (o inter-acciones) son connotadas simplemente como relaciones “sociales”. Y la CS se instala en un nivel muy diferente que el tipo ideal weberiano o el concepto normal tönniesiano, esto es, no precisamente en el nivel empírico-descriptivo de las relaciones interindividuales sino en el nivel analítico para caracterizar a un subsistema del sistema social, justamente al subsistema encargado de la función de la integración. Más aún, el nombre del propio concepto (CS) expresa el intento de superar o de ir más allá de la clásica distinción entre comunidad y sociedad. Así lo ve el propio Parsons, y así lo reconocen varios de sus comentaristas.<sup>17</sup>

Empecemos por Parsons mismo. Sus resquemores respecto de esta distinción, polaridad o antinomia entre comunidad-sociedad ya empezaron a manifestarse muy temprano. Ya en 1937 (1971, 836-846) Parsons elaboró unas crípticas “notas sobre comunidad y sociedad” en las que expresó sus reparos por la forma que asumieron estos conceptos en la obra tönniesiana. En este contexto podrían también mencionarse las arriba ya comentadas “variables-pauta”, donde también Parsons abrevó críticamente en Tönnies. Por razones de espacio, no se reconstruirá el recorrido completo, pero se citará un interesante punto de llegada de la reflexión parsoniana, su publicación póstuma de un manuscrito interrumpido con su muerte en 1979,<sup>18</sup> donde Parsons llega a afirmar lo

---

Fox, Lidz y Bershady (2005, 13-15). Cf. la interesante apropiación de los universales evolutivos parsonianos que desarrolla Mouzelis (1999) para desarrollar una teoría no eurocéntrica de la modernidad.

<sup>16</sup> Un primer desarrollo completo de las variables-pauta (que no se reconstruirán en detalle aquí) aparece en la fase estructural-funcional de la obra parsoniana. Véase, sobre todo, Parsons (1988) [1951]. Y los comentarios al respecto en Fox, Lidz y Bershady (2005) y Treviño (2001).

<sup>17</sup> Por ejemplo Sciortino (2010, 243).

<sup>18</sup> Dormido en los cajones del archivo de la Universidad de Harvard, gracias a la tarea editorial de Sciortino, recién en 2007 pudo ver finalmente la luz.

siguiente: “*Gemeinschaft* and *Gesellschaft* are limited in analytical usefulness, not only (...) because these categories treat as bound to each other variables which in fact can be shown to vary independently, but they do not constitute a genuine polar antithesis at all. They are not ‘antitheses’ of each other, but they stand in an ‘orthogonal’ relation” (2007, 87). Mucho más podría decirse acerca de esta postulada relación “ortogonal”, pero deberá avanzarse un paso más, y considerar otra dimensión analítica presente en la CS.

### 3.3) La comunidad societal como utopía keynesiana de integración

El argumento que se verterá en esta subsección puede resumirse como sigue: en la CS parsoniana, **el sentido utópico** de la comunidad tal como apareciera en los autores clásicos permanece, aunque reconfigurado en sus contenidos, sobre todo debido a que se halla bajo el paraguas de una racionalidad política diferente (keynesianismo) a la que había alojado al pensamiento de aquéllos (liberalismo). Formulado esquemáticamente: la moralización del mercado ambicionada por Durkheim, o la contención del avance de la burocracia a través de la emergencia de un liderazgo político fuerte y responsable propuesta por Weber, medio siglo después cede su paso en Parsons a unos deseos incontenibles de ampliación de las esferas de la ciudadanía social, en el contexto de un esquema balanceado que sin frenar los progresos de la diferenciación funcional (y sin dificultar la optimización de los rendimientos específicos de aquello que se diferencia) a la vez no bloquee la individualidad o limite las esferas de libertad personal. Todo esto deberá demostrarse a continuación.

Más aún que en las partes previas de este trabajo, deberá aquí subrayarse con particular énfasis el contexto histórico-social donde las conceptualizaciones parsonianas sobre la CS tuvieron lugar: los EE.UU. en los años ’60 del siglo XX, lo cual remite a dos órdenes de fenómenos, tanto internos como externos a esa sociedad. Por el costado interno, un escenario de profunda conflictividad: luchas por los derechos civiles, pobreza étnicamente sesgada y ghettoificación, revueltas estudiantiles, inconformismo moral y generacional, secuelas del macartismo, Vietnam, etc. Por el lado externo, las fuertes tensiones políticas y armamentísticas derivadas de la Guerra Fría entre el “mundo libre” (a cuya cabeza se localizaban los EE.UU.) y los países detrás de la “Cortina de Hierro”.<sup>19</sup>

Frente a todo esto, Parsons, un optimista verdaderamente incurable, no da el brazo a torcer en lo referente a uno de sus supuestos fundamentales y presente ya desde sus obras más tempranas: la realidad de un orden asentado en un consenso en torno a unos valores compartidos, tanto en lo referente a un orden doméstico como en los parámetros que podrían regir las relaciones internacionales. Y si tanto en lo interno como en lo externo arreciaban las evidencias contra la existencia real de ese orden, Parsons opta por redoblar la apuesta: *in the long run*, justicia social e integración habrían de constituir un círculo virtuoso, en especial en su propio país. Y alguna evidencia aporta para ello, por ejemplo en su famoso ensayo “Full citizenship for the Negro American?” (1965), en el cual plantea un largo relato que muestra, en la propia historia de los EEUU, los sucesivos avances realizados en la integración de los diversos grupos en la CS

---

<sup>19</sup> Pese a que todos estos acontecimientos transcurrieron hace no más de 4 décadas, es notable cuán vetusta suena esta terminología a nuestros oídos del siglo XXI.

estadounidense y, sobre todo, las tareas aún tristemente “pendientes” en referencia a las poblaciones negras.

Precisamente en este contexto se inserta la intensa relectura de Durkheim que realiza Parsons,<sup>20</sup> en la cual recupera el viejo tópico sociológico de las formas de la solidaridad social. Así, para él, el aspecto mecánico de la solidaridad viene garantizado por la ciudadanía en el sentido de T.H. Marshall, es decir, incluyendo también aspectos sociales, un “suelo” bajo el cual se supone ninguna categoría de personas debe caer” (1974b, 140). En ello, todos somos “segmentos”. La solidaridad orgánica, a su vez, revela facetas mucho más problemáticas, como también lo eran para Durkheim, puesto que se trata de cohesionar todo aquello profundamente diferenciado en roles, y la diferenciación de espacios normativos que ello trae consigo.

El modelo estratificado y secuencial de la ciudadanía de Marshall encuentra intenso eco en varios trabajos de Parsons de aquellos años, en especial en el ya mencionado “Full citizenship for the Negro American?” (1965) y en la voz “sistemas sociales” de la *Enciclopedia* (1976) Es justamente en este tipo de trabajos donde los “resbalones” normativistas de Parsons adquieren la mayor visibilidad, justamente cuando las cosas no necesariamente eran como “debían” ser. Por ejemplo: “La nueva comunidad societaria, concebida como institución de integración, puede funcionar a un nivel diferente de los que son familiares a nuestras tradiciones intelectuales; debe ir más allá del dominio del poder político, la riqueza y los factores que los generan, llegando a los compromisos de valores y mecanismos de influencia” (1974b, 154; mi subrayado). Legítimo es preguntarse qué hacer si estos compromisos de valores y mecanismos de influencia no logran llegar más allá del reino del dinero y el poder, como tan a menudo ha sucedido y sucede.

En el mismo optimismo parsoniano (a veces rayano en la inocencia) recaen algunos de sus comentaristas más apologéticos, como Sciortino, quien por otro lado afirma algo indiscutible: que el periodo histórico en el cual Parsons vivió estuvo caracterizado por una expansión – que por entonces parecía irresistible – de la economía keynesiana. Pero luego agrega algo que puede resultar ciertamente controvertido, y que requeriría mayores evidencias empíricas que las que se pueden aportar en un breve artículo, como el suyo, o en una breve ponencia, como la que aquí se presenta. Dice Sciortino: “To be sure, the societal community in the United States remains heavily fragmented along religious, ethnic and racial lines, but it is more broadly inclusive and de-ethnicized than most observers would have been ready even to conceive four decades ago” (2010, 252).

También en un texto reciente, un antiguo asistente de Parsons, Victor Lidz (2009), realiza un análisis retrospectivo de “Full Citizenship for the Negro American?” 40 años después de que viera la luz. Sintetiza una serie de cambios positivos experimentados por estas poblaciones (desde inserciones comparativamente mejores en el mercado de trabajo y en la participación política, pasando por acceso a servicios de salud), pero

---

<sup>20</sup> Justo es llamarla “relectura”. En efecto, Parsons fue uno de los primeros autores estadounidenses en efectuar una cuidadosa recepción de la obra del sociólogo francés, y esto ya se hizo patente desde (1971) [1937]. En su autobiografía intelectual (2009) reconoce la fuerte deuda que mantuvo con Durkheim a lo largo de toda su vida. Y, finalmente, en la fase de su obra que aquí más nos interesa, se producen las más intensas reelaboraciones, en especial de la noción durkheimiana de solidaridad social, estratégica para acuñar su concepto de la CS (véanse, por ejemplo, las voces “Sistema social” y “Emile Durkheim” en 1976 [1968]). Tiryakian (2000) reconstruye acabadamente la recepción parsoniana de la obra de Durkheim.

también admite algunos costados negativos (la persistente sobrerrepresentación de los negros entre los pobres y las personas encarceladas, servicios públicos degradados en zonas de fuerte presencia negra, etc.). Y finalmente, identifica tres cuestiones que Parsons no pudo en su momento prever, y que de haberlas conocido deberían haber mitigado aunque sea parcialmente su arraigado optimismo por las capacidades integradoras de la CS estadounidense: la fragilidad que a la postre tuvieron algunas iniciativas políticas de los demócratas, que se vieron fácilmente contrarrestadas por las administraciones republicanas; el retroceso de la industria con el consecuente aumento del desempleo en especial en poblaciones negras; y los importantes cambios demográficos acaecidos de la mano del crecimiento de poblaciones asiáticas y latinoamericanas, que si bien matizaron el fuerte clivaje histórico blanco vs negro en EEUU plantearon un nuevo foco de competencia para los negros en el mercado de trabajo, o en la recepción de beneficios sociales.

En suma, las pautas de ciudadanía que están en la base de la CS no parecen haberse desarrollado en esa dirección expansiva y acumulativa que Parsons postulaba, siguiendo a T.H. Marshall y traduciendo de algún modo a la realidad de su país, en ciertos sentidos distinta a la de Europa Occidental. En efecto, esto no sucedió ni en EEUU y tampoco, justo en decirlo, en otras partes del mundo. Porque poco tiempo después de que Parsons desarrollara su teoría de la CS, el castillo de naipes keynesiano se derrumbó estrepitosamente, y a ello le siguieron por lo menos dos décadas de hegemonía neoliberal, de la que lejos aún se está de postular su finalización.

Si bien autores como Gerhardt (2001; 2002) y Sciortino (2004; 2005; 2010) defienden la actualidad y pertinencia de las teorías parsonianas de la CS para comprender fenómenos en curso como la globalización, el multiculturalismo y la reconfiguración de nociones como sociedad civil, otros prefieren mantener una mayor distancia, francamente escéptica.

Tal es el caso de Alexander que, en este sentido, ha experimentado un recorrido mucho más accidentado que sus colegas recién mencionados en lo que se refiere a la recepción de la obra parsoniana. En efecto, en relación a Parsons, Alexander ha experimentado un camino complejo que va de la “elaboración” en la misma línea abierta por Parsons (1983) a la “creación de nueva teoría” claramente no parsoniana (2005), pasando por un momento intermedio signado por la “revisión y reconstrucción” neofuncionalista (1989).<sup>21</sup> En lo que específicamente atañe a la CS, se pueden apenas leer unas pocas referencias incidentales en el volumen cuarto, el dedicado a Parsons en su monumental *Theoretical Logic in Sociology* (1983), pero también un artículo entero sobre el tema, de tono abiertamente crítico (2005), donde Alexander termina acusando a Parsons de haber acuñado una noción de CS que, para él, sospechosamente roza con pretensiones antidemocráticas de “hegemonía cultural”, y que peligrosamente sacrificaría el valor de la “justicia” respecto del valor (según Alexander, más elevado para Parsons) de la “integración”

No resulta intelectualmente honesto criticar a Parsons por los fenómenos que, como resulta evidente, no pudo anticipar. Pero sí resulta posible, como aquí se ha hecho, localizar su posición de entonces en el contexto de una época que, para bien o para mal,

---

<sup>21</sup> Es curioso como, en este sentido, Alexander (2005) encuentra paralelos entre su propia *Auseinandersetzung* con Parsons y la que Marx hizo con Hegel, o la que el propio Parsons realizó en relación con los clásicos de la sociología.

quedó definitivamente atrás. Queda en pie, entonces, explorar las potencialidades analíticas que aún para nuestro presente la CS parsoniana reviste. Esto se hará en las conclusiones de este trabajo.

#### 4) Conclusiones

Las conclusiones tendrán la forma de 2 breves tesis que sólo apuntan a resumir el recorrido realizado en esta ponencia, así como a dejar preparado el terreno para futuras indagaciones en el contexto de una tarea investigativa que, se advierte, se encuentra en pleno desarrollo.<sup>22</sup>

1) Las claves de lectura utilizadas para comprender el significado y alcances de la comunidad en los autores clásicos de la sociología mantienen sólo parcial vigencia a la hora de considerar la CS parsoniana.

1.1) La CS no aparece como un hito histórico en el mismo sentido que la comunidad de los clásicos, sino como un concepto instalado en un nivel trans-histórico, como subsistema integrativo del sistema social que puede desplegarse en momentos distintos del desarrollo evolutivo de la humanidad. Así, la CS viene a disolver la vieja polaridad conceptual *Gemeinschaft-Gesellschaft*. Esto no quita que Parsons no haya también aspirado a ofrecer explicaciones acerca del cambio histórico, aunque ya sin recurrir a la figura retórica clásica del “deterioro” o “retroceso” de la comunidad en favor de formas societales y modernas.

1.2) La CS parsoniana tampoco reviste un carácter ideal-típico. Así, no pueden detectarse en Parsons rasgos típicos de una relación comunitaria como resultaba posible hacerlo en los clásicos. Si bien en uno de los polos de las variables-pauta se concentran las orientaciones del tipo *Gemeinschaft*, y en el otro las del tipo *Gesellschaft*, queda claro que todas son acciones e interacciones **sociales**, sin mayores aditamentos.

1.3) La CS parsoniana no sólo se presenta como concepto analítico-descriptivo, sino que asume un costado utópico-normativo de primer rango. Ese esquema tetrafuncional de un substrato general de valores (L) especificado en normas (I), que a su vez regulan la dirección política (G), la cual finalmente controla a la economía (A), si es que alguna vez tuvo alguna validez, sólo pudo serlo en aquellos breves “30 gloriosos” que duró la experiencia estadobienestarista. A su vez, y sobre la base de un diagnóstico crítico del presente aunque esperanzado respecto de su posible devenir, la CS parsoniana aparece como aquello que puede y debe ser reconstruido, ampliado, perfeccionado, y esa tarea, por decirlo de algún modo, se proyecta decididamente “hacia adelante”. Esto es, que ni siquiera un autor tan ambicioso - y especialmente precavido a este respecto - como Parsons logró desinstalar ese complicado interjuego entre “juicios de hecho” y “juicios de valor” que, desde Weber en adelante por lo menos, ha venido inquietando a todas las generaciones sociológicas.

2) Más allá de las críticas que pueda deparar, la CS parsoniana sigue resultando analíticamente promisorio – e incluso puede promover prácticas políticas de carácter emancipatorio –, en tanto esfera autónoma de socialidad y en tanto concepción ampliada de una ciudadanía anclada en normas y valores consensuados y no en el dinero y el poder. Viejos desafíos “progresistas” ya planteados por los sociólogos clásicos (en especial por Durkheim) bajo las coordenadas de una racionalidad política liberal siguen aún vigentes, y podrían reformularse, actualizados, del siguiente modo: ¿cómo hacer,

---

<sup>22</sup> En lo planteado hasta aquí en esta ponencia se cree haber aportado algunas evidencias para apuntalar la plausibilidad de la primera tesis, en tanto la segunda quedará meramente postulada.

pues, para habilitar los mecanismos que permitan – o para neutralizar los mecanismos que obturan - la generación de normas y símbolos culturales lo suficientemente estables y motivacionalmente vinculantes como para que la solidaridad prevalezca sobre el autointerés, pero que sean al mismo tiempo lo suficientemente abstractos y universalistas como para que los diferentes grupos y subgrupos que componen una sociedad compleja y diferenciada como la moderna puedan adherirse voluntariamente a ellas sin sentir sojuzgada o avasallada su particularidad? Las respuestas que se den a preguntas de este estilo deberán despojarse de toda nostalgia por los ya perdidos tiempos keynesianos<sup>23</sup> y deberán asumir, con creativa imaginación política, la construcción de nuevos espacios-tiempos, de carácter postneoliberal. Así como Parsons podría suministrar algunas pistas para esta tarea, también resultará necesario ir decididamente más allá de él.

### **Bibliografía citada en el texto:**

- Alexander, Jeffrey: *The modern reconstruction of classical thought. Talcott Parsons. Vol. 4 de Theoretical Logical in Sociology*. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1983.
- Alexander, Jeffrey: *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*. Barcelona, Gedisa, 1989.
- Alexander, Jeffrey: “Contradictions in the Societal Community: The Promise and Disappointment of Parsons’ Concept”, en Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J. Bershady (editores). *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005 (93-110).
- Almaraz, José: *La teoría sociológica de Talcott Parsons*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.
- Alvaro, Daniel: “Los conceptos de ‘comunidad’ y ‘sociedad’ de Ferdinand Tönnies”. En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>
- Bialakowsky, Alejandro: “Comunidad y sentido en la teoría sociológica contemporánea: las propuestas de A. Giddens y J. Habermas”. En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/53.pdf>
- Chernilo, Daniel: “Integración y diferenciación. La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación”. En: *Cinta de Moebio* N° 6, sept.1999. [www.moebio.uchile.cl](http://www.moebio.uchile.cl) (Obtenido en la web el 14 de octubre de 2002).
- de Marinis, Pablo: “Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)”. En: de Marinis, Pablo; Gatti, Gabriel; Irazuzta, Ignacio (eds.): *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*. Editorial Anthropos y UAM-Iztapalapa, Barcelona y México DF, 2010a (347-382).
- de Marinis, Pablo: “La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la *Vergemeinschaftung* hasta la comunidad de los combatientes”, *Papeles del CEIC* Vol. 2010/1, N° 58, marzo de 2010b (pp. 1-36); <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/58.pdf>
- Fox, Renée C.; Victor Lidz, y Harold J. Bershady (eds.): *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005

---

<sup>23</sup> La nostalgia por los “buenos, viejos tiempos” keynesianos impregna fuertemente la obra de muchos sociólogos contemporáneos, tan diferentes en muchos aspectos como pueden ser Robert Castel, Zygmunt Bauman o Richard Sennett.

- Fox, Renée C.; Victor Lidz, y Harold J. Bershady: "Introduction", en Fox, Renée C. ; Victor Lidz, y Harold J. Bershady (eds.): *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005 (1-27).
- Gerhardt, Uta: "Parsons's analysis of the societal community". En: Treviño, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001 (177-222).
- Gerhardt, Uta: *Talcott Parsons. An Intellectual Biography*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- Grondona, Ana: "La sociología de Emile Durkheim. ¿Una definición 'comunitarista' de lo social?". En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/55.pdf>
- Haidar, Victoria: "De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux". En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/54.pdf>
- Holton, Robert J; Turner, Bryan S.: *Talcott Parsons on economy and society*. London and New York, Routledge, 1986.
- Lidz, Victor: "Talcott Parsons on full citizenship for African Americans: retrospective interpretation and evaluation". En: *Citizenship Studies* 13:1, 2009 (75-83).
- Mouzelis, Nikos: "Modernity: a non-european conceptualization". En: *British Journal of Sociology* Vol. 50, N°1, 1999 (141-159).
- Nisbet, Robert: *La formación del pensamiento sociológico 1*, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1996 [1966].
- Parsons, Talcott: "On the Concept of Influence". En: *The Public Opinion Quarterly* Vol. 27, N° 1, 1963 (37-62).
- Parsons, Talcott: "Evolutionary Universal in Society", en: *American Sociological Review*, Vol. 29, No. 3, 1964 (339-357).
- Parsons, Talcott: "Full citizenship for the Negro American?", en: *Daedalus*, Nov.1965 (1009-1054).
- Parsons, Talcott: "La posición actual y las perspectivas de la teoría sistemática en Sociología", en *Ensayos de Teoría Sociológica*, Paidós, Buenos Aires, 1967 [1949].
- Parsons, Talcott: *La Estructura de la Acción Social*. Madrid, Guadarrama, 1971 [1937].
- Parsons, Talcott: *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*. Trillas, México, 1974a [1966].
- Parsons, Talcott: *El sistema de las sociedades modernas*. Trillas, México, 1974b [1971].
- Parsons, Talcott: "Durkheim, Emile" y "sistemas sociales", voces de la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomos IV y IX, Ediciones Aguilar, Madrid, 1976 [1968].
- Parsons, Talcott: *El Sistema Social*. Madrid, Alianza, 1988 [1951].
- Parsons, Talcott: *American Society. A Theory of the Societal Community* (editado y prologado por Giuseppe Sciortino). Boulder, Paradigm Publishers, 2007.
- Parsons, Talcott: *Autobiografía intelectual: elaboración de una teoría del sistema social*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2009 [1970]. (esta edición incluye un trabajo de su traductor, Gabriel Restrepo, titulada "La traducción teórica y la obra de Parsons como deuterio-aprendizaje").
- Parsons, Talcott y Neil Smelser: *Economy and Society. A Study in the Integration of Economic and Social Theory*. Glencoe, The Free Press, 1956.
- Robertson, Roland y Bryan Turner (eds.): *Talcott Parsons: Theorist of Modernity*. Londres, Sage, 1991.

- Sasín, Mariano: “La comunidad estéril. El recurso comunitario como forma de la autodescripción social”. En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/57.pdf>
- Savage, Stephen. *Las teorías de Talcott Parsons. Las relaciones sociales de la acción*, McGraw-Hill, México, 1998.
- Sciortino, Giuseppe: “The Societal Community. Conceptual Foundations of a Key Action Theory Concept”. Center for Legal Dynamics of Advanced Market Societies, Kobe University (CDAMS Discussion Paper 04/19E, septiembre de 2004).
- Sciortino, Giuseppe: “How Different Can We Be? Talcott Parsons, the Societal Community and the Multicultural Debate”. En: Renée C. Fox, Victor Lidz, y Harold J. Bershady (eds.): *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005 (111-136).
- Sciortino, Giuseppe: “‘A single societal community with full citizenship for all’: Talcott Parsons, citizenship and modern society”. En: *Journal of Classical Sociology* 10, 2010 (239-258).
- Tiryakian, Edward A.: “Parsons’s Emergent Durkheim”. En: *Sociological Theory* 18:1, 2000 (60-83).
- Tönnies, Ferdinand: *Comunidad y sociedad*. Losada, Buenos Aires, 1947 [1887]. (Traducción de José Rovira Armengol).
- Torterola, Emiliano: “Racionalización y comunización en la esfera económica. Los matices del individualismo en la teoría de la modernidad weberiana”. En: *Papeles del CEIC*, marzo de 2010. <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/56.pdf>
- Treviño, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001
- Treviño, A. Javier: “Introduction: The Theory and Legacy of Talcott Parsons”, en: Treviño, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001 (xv-lviii).